

Vengo en nombrar Jefe del Mando de Apoyo Logístico de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Alberto Moratino Bueno, cesando en el cargo de Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**847** *ORDEN de 10 de enero de 1985 por la que se nombra a don Jesús María Morata Pérez (A48EC701) para el cargo de Delegado especial de este Ministerio en Melilla.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de Delegado especial de este Ministerio en Melilla, anunciada mediante Orden de 27 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de diciembre).

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, ha resuelto nombrar a don Jesús María Morata Pérez (A48EC4701) para el cargo de Delegado especial de este Ministerio en Melilla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 8 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**848** *ORDEN de 19 de noviembre de 1984 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los graduados que se indican, procedentes de la novena promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo, como consecuencia de las renunciaciones contenidas en la Orden de 1 de septiembre de 1984.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número sexto de la Orden de 11 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se verifica la selección de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica del Plan Experimental 1971, novena promoción, para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y en la de 1 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se excluyen de las propuestas de seleccionados de las respectivas provincias, así como se aceptan las renunciaciones de los Diplomados que figuran en los apartados a) y c) del epígrafe B de dicha Orden, por no haber presentado la documentación preceptiva; examinados los expedientes académicos de los Diplomados que por el orden de méritos preestablecido en derecho les corresponde ocupar en las propuestas las vacantes producidas y cumplido por los interesados el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número quinto de la citada Orden de 11 de octubre de 1983,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en las propuestas de Diplomados seleccionados pertenecientes a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica que a continuación se relacionan, a los siguientes Diplomados:

Badajoz.—Número 42, doña Joaquina Caballero Tobalo, por renuncia de doña María Soledad Ojeda Sanjuán, que figuraba con el número 41.

Madrid, «Escuní». Nocturna.—Número 10, doña Inés María Mendaña Gómez, por renuncia de doña Mercedes Crespo García, que figuraba con el número 1.

Segundo.—Nombrar a las interesadas Profesoras de Educación General Básica y que por el correspondiente Servicio Provincial del Departamento se les adjudique destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción —1 de septiembre de 1984—, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Tercero.—Asignar a dichas Profesoras, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho les corresponde, número en la lista general de su promoción, publicada por Orden de 1 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), en la que figurarán con los datos que se indican:

Número 1.920 bis.—Doña Joaquina Caballero Tobalo, Badajoz. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1961. Número de Registro de Personal: A45EC238479.

Número 1.937 bis.—Doña Inés María Mendaña Gómez, Madrid, «Escuní», nocturna. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1961. Número de Registro de Personal: A45EC238480.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**849** *ORDEN de 26 de noviembre de 1984 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra doña Francisca López del Río, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Francisca López del Río, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocado por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acciéndose al artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Francisca López del Río, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de octubre de 1982, y como antigüedad conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Educación Básica de la Consejería de Educación en Santiago de Compostela (La Coruña) la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.